

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,199

Subscripción en Córdoba

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

SÁBADO 13 DE JULIO DE 1901

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

CARTA

DE LA SANTIDAD DE NUESTRO SEÑOR LEÓN, PAPA XIII

A LOS SUPERIORES GENERALES DE LAS ÓRDENES E INSTITUTOS RELIGIOSOS.

A LOS AMADOS HIJOS

LOS SUPERIORES GENERALES DE LAS ÓRDENES E INSTITUTOS RELIGIOSOS

LEÓN, PAPA XIII

Amados hijos: Salud y bendición apostólica.

Las familias religiosas obtuvieron en todos los tiempos de esta Sede Apostólica particulares testimonios de amorosa y pródiga solicitud, ya en días de fecunda paz, ya, y todavía más, en aquellos otros de dura contradicción, cuales son los que hoy corren para vosotros. La gravedad de las ofensas que en algunas naciones se han inferido recientemente a las órdenes e institutos dirigidos por vosotros, nos produce extremo dolor. La santa Iglesia llora a causa de ellas, porque sobre verse vulnerada vivamente en sus derechos, experimenta gran detrimento en su propia acción, la cual se desenvuelve mediante el concurso armónico de entrambos eleros, el secular y el regular; porque, la verdad, el que toca a los sacerdotes ó a los religiosos, ese hiere la pupila de los ojos de esta Santa Madre. En cuanto ha sido de Nuestra parte, bien lo sabéis vosotros, no hay medio alguno que no hayamos intentado para que cese contra vosotros una persecución tan indigna como venís sufriendo, así como para salvar a tales naciones de tan acerba é inmerecida desdicha. Con este fin, ya en muchas ocasiones hemos defendido calorosamente con todo Nuestro poder vuestra sagrada causa en nombre de la religión, de la justicia y de la misma civilización; pero en vano esperamos que vuestras advertencias fuesen escuchadas.

Precisamente en estos días, y en una nación singularmente fecunda en vocaciones religiosas, a la cual consagramos siempre especial solicitud, han sido aprobadas por los poderes públicos y promulgadas, leyes de excepción que pocos meses há habíamos procurado conjurar levantando Nuestra voz. Nos, acordándonos de Nuestros sacrosantos deberes, y siguiendo el ejemplo de Nuestros ilustres predecesores, reprobamos altamente tan perversas leyes, contrarias al derecho natural y evangélico y a la constante tradición que hay para asociarse libremente en un género de vida, no sólo honesto en sí mismo, sino santo; leyes contrarias igualmente al derecho absoluto que tiene la Iglesia de fundar institutos religiosos exclusivamente dependientes de ella, los cuales la auxilian en el cumplimiento de su misión divina, produciendo grandes bienes en el orden religioso y civil, que a su vez redundan en particular ventaja de aquella nobilísima nación.

Ahora, secundando el impulso de Nuestro corazón paternal, juntamente con el deseo de daros y recibir de vosotros consuelo, y con el propósito de proveeros de oportunos documentos para que permanezcáis cada vez más firmes en estas pruebas y percibáis abundante mérito delante de Dios y de los hombres, queremos manifestaros los afectos de Nuestro corazón. Entre las muchas razones para sentir aliento y fortaleza, que nacen de la fe, acordáos, amados hijos, de aquella palabra solemne de Jesucristo: *Beati estis quum maledixerint vobis, et persecuti vos fuerint et dixerint omne malum adversum vos mentientes, propter me* (1); improprios, calumnias vendrán sobre vosotros por mi causa; pero bienaventurados de vosotros. Por muchos pretextos que se quieran acumular para acusaros y deprimiros, la triste realidad se muestra por sí misma. La verdadera causa es el odio capital del mundo contra la Ciudad de Dios, que es la Iglesia católica, y el verdadero intento es lanzar, si posible fuera, del seno de la sociedad civil la acción restauradora de Jesucristo, tan saludable y universalmente bienhechora. Porque no hay quien ignore, que una porción escogida de la Ciudad de Dios son los religiosos de uno y otro sexo, puesto que ellos son los que más especialmente representan en sí mismos el espíritu y la mortificación de Jesucristo; ellos son los que,

con la observancia de los consejos evangélicos, tienden a llevar las virtudes cristianas hasta las cumbres de la perfección; ellos los que de innumerables modos ayudan eficazmente a la santa Iglesia.

No es maravilla, pues, que contra ellos, ahora como en otros tiempos y con otras infensas artes, se revuelva maligna la ciudad del mundo, principalmente aquella parte de ella que con sacrilegos pactos está más estrechamente esclavizada al Principio mismo de este mundo, y más servilmente le obedece. En sus planes, la dispersión y la extinción de las órdenes religiosas es un medio habilísimo ideado para realizar el propósito que han formado de arrastrar a las naciones católicas a la apostasía de Jesucristo. Pero siendo esto así, puede decirse con toda verdad de vosotros: *Bienaventurados sois, ya que no por otra causa sois odiados y perseguidos, sino por el género de vida que en obsequio de Jesucristo libremente habeis elegido*. Si hubiérais seguido los consejos é inclinaciones del mundo, no os daría él ningún disgusto, sino antes os colmaría de favores: *Si de mundo fuissetis, mundus quod suum erat diligeret*; mas porque camináis en dirección opuesta totalmente a la senda que él sigue, por eso os odia y os hace guerra: *Quia de mundo non estis... propterea odit vos mundus* (1). Así os lo anunció Jesucristo mismo: y así tanto más se complace en vosotros y os ama con singular predilección, cuanto os vé más conformes en padecer con él por la justicia. Y vosotros *communicantes Christi passionibus, gaudetis* (2); aspirad a la virtud de aquellos grandes varones que *ibant gaudentes a conspectu concilii, quoniam digni habitus sunt pro nomine Iesu contumeliam pati* (3).

A la gloria que se nace en vosotros del testimonio de la conciencia (4), se juntan, aunque vosotros no las buscáis, las bendiciones de todos los buenos. Porque éstos, sciteos como son verdaderamente de la paz y prosperidad común, juzgan que no hay ningunos ciudadanos tan honestos, tan devotos y útiles a la patria como los miembros de las congregaciones religiosas, y se estremecen y tiemblan al considerar el peligro en que se hallan de perder en vosotros tantos y tan preciosos bienes. Hay gran multitud de indigentes, de infelices, de criaturas desamparadas, en cuyo auxilio promoveis vosotros, con inteligencia y caridad admirable, instituciones bienhechoras. Hay padres de familia que antes vivían tranquilos sobre la educación religiosa y moral de sus hijos, confiados a vuestra solicitud, precisamente en unos tiempos en que es acaso más necesaria que nunca una educación sana, vigorosa, fecunda en virtudes sólidas. Hay sacerdotes que tienen en vosotros óptimos auxiliares en sus graves y laboriosos ministerios. Hay hombres de todas clases y condiciones que en tiempos de tanta corrupción como los nuestros, buscan dirección y estímulo para obrar bien en vuestros consejos, confirmados con la autoridad de vuestro ejemplo. Hay, principalmente, sagrados pastores que os honran con su confianza, que os reputan expertos maestros del clero adolescente, y reconocen en vosotros los amigos verdaderos de los hermanos y del pueblo (5), por quienes ofrecéis a la clemencia divina plegarias y expiaciones necesarias.

Pero nadie mejor que Nosotros, que desde la altura de esta Sede debemos velar por las necesidades de la Iglesia universal, puede apreciar justamente los merecimientos insignes de las familias religiosas. Ya, en otros actos, hemos hecho mención especial de ellos; ahora bástenos encomiar el singular ardor que los hace tan prontos y obsequiosos, no ya sólo a las órdenes, sino a los deseos del Vicario de Jesucristo, cualquiera que sea la obra de cristiana y civil utilidad que haya de emprenderse, aún en los lugares más inhospitalarios y aún a costa de infinitos trabajos y de la misma vida, así como muchos lo han comprobado gloriosamente en las últimas desventuradas convulsiones de la China. Y si nosotros guardamos, entre los más caros recuerdos de Nuestro largo Pontificado, el de haber elevado con Nuestra autoridad a

(1) Joann., XV, 19.
(2) I Petr., IV, 13.
(3) Act., V, 41.
(4) II Cor., I, 12.
(5) Machab., XV, 14.

no pocos siervos de Dios al honor de los altares, también recordamos con gozo que la mayor parte de ellos fueron precisamente fundadores ó alumnos de institutos regulares.

No hemos de ocultar, para mayor consuelo, cómo entre los mismos hombres del siglo, notables por su posición y civil prudencia, no han faltado espíritus rectos é imparciales que se han levantado en favor de vuestra obra, defendiendo vuestro derecho inviolable de ciudadanos y vuestra libertad de católicos, más inviolable todavía. Tan cierto es, que ni a los ojos oscurecidos de la pasión pueda ocultarse todo cuanto de imprevisor é innoble tiene el acto de injuriar a personas que, no buscando ni esperando nada para sí, se consagran a procurar, por los medios que están a su alcance, el bien de todas las clases sociales, aunque la obra de los religiosos sea considerada solamente desde el punto de vista de la industria de hacer fructificar en los hijos del pueblo los gérmenes buenos de su naturaleza, que de otro modo podrían convertirse en instrumentos de propio y ajeno daño. Ellos los previenen con la fe y la gracia, los cultivan con la paciencia, y de este modo maduran el discernimiento de lo verdadero, el amor a lo honesto, el sentimiento del deber, la firmeza del carácter, la generosidad del sacrificio; frutos, como todos ven, inestimables para el orden público y para el florecimiento de los Estados.

Pero, entre tanto, ya que la malignidad del mundo os ataca con tal saña que, conculcando en vosotros la razón más sagrada, aún argumenta que hace una obra digna y útil, *arbitretur obsequium se praestare Deo* (1); adorad, amados hijos, con humildad confiada, los consejos de Dios, que si ahora deja al derecho sucumbir a manos de la violencia, no lo hace sino con elevado conocimiento del bien, a parte de que suele por vías inopinadas socorrer potentemente a quien sufre, por él y en él se apoya.

Dispone la divina Providencia los reveses y contradicciones para aquellos, señaladamente, que por particular instituto profesan la perfección cristiana, con el fin bien conocido, no solo de cimentar y consolidar su virtud, sino muy especialmente para templar y vigorizar su espíritu, que se enerva con la calma continua.

Corresponded, pues, dignamente a sus paternales miras. Entregaos con redoblado ardor a una vida de fe, de oración y de santas obras; vigorizad entre vosotros la disciplina regular, la unión fraternal de los corazones, la abnegación de la humilde obediencia, la rigidez del desprendimiento terreno, la piedad de las divinas alabanzas, y sean elevados vuestros pensamientos; generosos vuestros propósitos é infatigable vuestro celo por la gloria de Dios y la extensión de su reino. Y ya que por la malicia de los tiempos os halláis ahora oprimidos bajo el peso de esas leyes y en inminente peligro de dispersión, reconoced cuánto debe acrecentarse en vosotros el deseo de conservar con mayor cuidado la entereza del espíritu religioso, librándola del contagio disipador del siglo, a fin de estar prontos y agnerridos para cualquiera otra prueba más árida.

Sobre esto hemos de recordar que varias instrucciones a los regulares fueron dictadas oportunamente por esta Sede Apostólica, que otras prescripciones semejantes fueron dirigidas a los superiores de las mencionadas órdenes, y que todas ellas se hallan en pleno vigor y deben ser concienzudamente observadas. Tened puestos los ojos en vuestros inclitos fundadores. Ellos os hablan con sus máximas, os guían con sus estatutos, os preceden con su ejemplo; sea para vosotros sagrada y amorosa obligación escucharles, seguirles é imitarles. Esto hicieron en condiciones de tiempo también tristísimas vuestros mayores, que así os transmitieron una rica herencia de invicta constancia y de todas las demás virtudes. Mostraos dignos de tales padres y hermanos, para que todos podáis decir con justa gloria: *Filius sumus et fratres Sanctorum*! De esto podéis prometeros, en buen derecho, señaladas ventajas para vosotros mismos, para Iglesia y para la sociedad, y alcanzareis el grado de santificación a que os llama Dios, cumpliendo los de-

(1) Cor., IV, 13-18.

signios de su especial Providencia y mereciendo, al fin, las amplias mercedes que os han sido prometidas.

La Iglesia, que, cual madre caritativa, prodiga sus gracias a vuestras varias familias, obtendrá de vosotros, en cambio, una cooperación cada día más fiel y de mayor eficacia para su misión de paz y de salud; de esa paz y salud de que tanta necesidad tiene la sociedad, miserablemente enflaquecida y depravada.

Para rescatarla y conducirla a los pies de su piadosísimo Redentor, son necesarios hombres de virtud excelente, de palabra viva, de corazón apostólico y que sean al mismo tiempo dignos de ser aceptados por El como mediadores de la gracia. Esos hombres, no lo dudamos, seréis vosotros, que recabareis para la sociedad los más oportunos y nobles beneficios.

Una última palabra, amados hijos. Nos inspira la caridad de Cristo para afirmar en vosotros los sentimientos de que estais animados, como cumple a vuestros institutos y a la obra que habeis comenzado. Tanto como vuestro continente debe ser firme y digno por conciencia, debe ser por profesión manso é indulgente, ya que en el religioso ha de resplandecer singularmente aquella caridad verdadera que, moviéndose a la conmiseración, no cede a la indignación. Verse rechazado y desconocido, ser objeto de escarnio y menosprecio, no puede dejar de entristecer a la naturaleza; pero la voz autorizada de la fe os impone esta admonición sublime: *Vince in bono malum* (1), y os obliga a aquella espléndida magnanimidad del Apóstol: *Maledicimur, et benedicimus: persecutionem patimur, et sustinemus: blasphematur, et obsecramus* (2); y, sobre todo, os invita a repetir suplicante con Jesucristo, el sumo bienhechor del género humano pendiente de la cruz: *Pater, dimitte illis*.

Confortaos en el Señor (3). El Vicario de Jesucristo está con vosotros, con vosotros está todo el mundo católico, que os mira con reverente afecto y gratitud. Desde el cielo os alientan vuestros gloriosos padres y hermanos: vuestro Soberano Jesucristo os circunda y cubre con su virtud. Vosotros; sus predilectos, insistid cerca de su Corazón divino con fervorosa oración, con la certidumbre de adquirir la confianza y la fuerza necesaria para vencer a todas las iras del mundo. *Confidite; ego vici mundum* (4).

Consuéleos además y os sostenga Nuestra Bendición, que en este día sagrado por la triunfal memoria de los príncipes de los Apóstoles nos complacemos en otorgaros copiosa a cada uno de vosotros y a todas vuestras familias, carismos para Nos en el Señor.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 29 de Junio del año 1901, vigésimo cuarto de Nuestro Pontificado.

LEO PP. XIII.

Los vinagres de vino en España

Es un fenómeno digno de estudio el que en España se consuman otros vinagres que los producidos por la acetificación de los vinos.

Vinagre, en química, es toda disolución de ácido acético. Si su preparación para el consumo es simplemente un procedimiento químico que responde a la idea científica, pero no a la higiénica, fácil es que resulte perjudicial a la salud: los más sanos son resultado de un proceso regular de fermentación, sin aditamentos de sustancias nocivas.

Reunen agradabilidad y aroma especiales si proceden de la acetificación del vino.

Este es en realidad el producto más adecuado, la primera materia más apropiada para elaborar los mejores vinagres que conocen las químicas y el comercio universal.

Cuanto más aroma posean los vinos, mayor bouquet reunirán los vinagres que con ellos se preparen. A la fuerza alcohólica de los vinos corresponderá la acética de los vinagres de ellos derivados, puesto que la fermentación es un proceso perfectamente natural de transformación en ácido acético del alcohol contenido en los líquidos que quieren avinagrarse.

do acético del alcohol contenido en los líquidos que quieren avinagrarse.

Dedúcese de aquí, que en el país donde los vinos abundan y sean buenos y baratos, serán éstos la materia más adecuada para la fabricación de vinagres. De la bondad de nuestros vinos sería inútil ocuparnos. Todo el mundo sabe que no tienen rival.

Su gran fuerza alcohólica, en especial la de los de la región andaluza, es indiscutible.

Sus precios baratos son proverbiales. Hay comarcas donde los vinos se tiran ó se emplean para faenas domésticas en lugar del agua, ó porque ésta exige grandes molestias de transporte, ó porque el exceso de producción de vino impone el desalojo de los envases para dar sitio a la nueva cosecha.

Por otra parte, la producción del vinagre no supone adelantos industriales, ni costosas maquinarias. El proceso más natural y el más sencillo es el que ofrece los vinagres más sanos y más aromáticos.

¿Por qué, pues, no se usa en toda España, con abundancia y con baratura, el buen vinagre de vino?

En primer término, como el consumo de vinagre es lento y escasa la cantidad que en sus condimentos emplea cada familia, son pocos los criaderos de vinos que se dedican a producirlos, porque mientras el vino tiene abundante salida y constante mercado, el negocio de vinagre exige uno muy estenso para que remunere los sacrificios que supone y, por tanto, un gran capital de resistencia, hasta que la clientela llega a tener el desarrollo necesario.

Así es que, en los pueblos donde el consumo es pequeño, donde el productor vende directamente al consumidor, sin intermediarios, a precios relativamente remunerados, el mercado local se surte bienamente con la producción, llamémosla así, eventual de vinagre, con lo que cada cosechero produce, aplicando a ello los vicios que se le tuercen.

Pero donde el consumo es grande, como en las poblaciones numerosas, y los derechos de introducción cuantiosos (cerca de siete reales por arroba) exigiendo la mediación de comisionistas, el gasto de los transportes y un margen de ganancia para el revendedor, allí se acode al vinagre industrial.

Si éste es el producto sano de la fermentación de una disolución alcohólica distinta del vino, carecerá de aroma y de los atractivos del vinagre de yema, pero no hará daño a la salud; más, por desgracia, el afán del lucro pone a la venta con el nombre de vinagre, menurjes y bazofias que con frecuencia producen esos trastornos intestinales que en los veranos se confunden con el cólera y que son siempre causa de muchos males para la salud pública.

De otra parte, el público, que por regla general gasta poco vinagre, mira con determinado menosprecio ese artículo alimenticio, y se empeña en pagarlo siempre muy barato, a pesar de que, dado su poco consumo, significa poco sacrificio el empleo de las clases más sanas, más higiénicas y más agradables.

Y, sobre todo esto, el vinagre, por su naturaleza, es un producto de tal condición indescifrable, tan difícil de conocer y apreciar por el público, que con frecuencia se vé al mismo rechazar los buenos y preferir, como mejores, los más detestables.

En Madrid, por ejemplo, se consumen anualmente más de 20.000 arrobas de vinagre industrial, por ser el que, sin pagar cerca de siete reales de entrada por consumos, ofrece al fabricante cómoda ganancia, al revendedor cuantioso lucro y al público una mercancía que llena aparentemente en necesidad y que aparentemente le resulta barata.

Son causas productoras de esto la avaricia del revendedor, que sólo busca una ganancia que llegue al 150 por 100 cuando menos, y también el poco aprecio que se da generalmente al buen vinagre y la falta de sentido higiénico.

Cualquiera que fuera la situación económica de una familia, ¿qué aumento de gastos, qué sacrificios pecunarios podía representar la diferencia de valor de dos ó cuatro botellas de vinagre industrial, pagadas al precio casi del vino, y el verdadero y justo de esa misma cantidad de botellas, que es el término medio del consumo mensual de

(1) Rom., XII, 21.
(2) I Cor., IV, 12-13.
(3) Eph., VI, 10.
(4) Joann., XVI, 33.

cada casa, suponiendo que fueran realmente, como debieran ser en el país del vino, procedentes de la fermentación acética de este caldo?

Finalmente, si toda esa cantidad de vinagres que se consumen en España anualmente, representativa de muchos millares de hectólitros, equivaliera a un igual consumo de vinos, por la acetificación de éstos, y si, a mayor abundamiento, acreditándose buenas marcas de vinagres vínicos tomara el mercado y natural incremento su exportación, ¿no representaría todo esto un gran desahogo para la viticultura y contribuiría en mucho a la disminución de la crisis vinícola?

EL MARQUÉS DE PERALEJA.

UNA VISITA AL HORCAJO

Hallándome recorriendo varios pueblos de la provincia de Sevilla, con el objeto de estudiar el estado de las huelgas de trabajadores del campo, que, dicho sea de paso, considero de difícil solución, y de vuelta hacia la de Córdoba, ocurrióme el visitar al dueño del balneario del Horcajo, mi buen amigo el ilustrado sacerdote don José María López, y ver las condiciones del establecimiento.

Con tal propósito salí de Casariche en dirección a la estación de Zapateros desde donde dista el balneario poco más de un kilómetro.

A poco de dicha estación divisé unos árboles corpulentos que con sus ramas daban sombra a unos blancos edificios, que en medio de aquella explanada bañada por el sol, parecían un oasis levantado por la mano pródiga de la Providencia.

Fatigado por el sol del camino llegué al balneario y quedé gratamente sorprendido ante la hermosa vista que presenta el establecimiento, entre aquellos árboles que lo resguardan de los rayos abrasadores del sol canicular y seguido de un bonito jardín, que ofrece un sitio alegre y a los que a él concurren.

Acompañado del propietario de los baños, fui recorriendo las diferentes dependencias y departamentos del establecimiento y pude apreciar la bonita y cómoda instalación balnearia, la vista que presentan los varios edificios, en los que el señor López y López, infatigable en cuanto a mejoras de condiciones se refiere, ha introducido notables reformas de seguridad y ornato y el aseo esmeradísimo que se nota a primera vista en todas las dependencias.

Gratísima me fué mi corta permanencia allí, donde pienso volver pronto, debido a la amabilidad de mi buen amigo, que sabe hacer los honores con exquisita cortesía y fino trato a los que allí acuden.

En mi corta estancia en el balneario, vi llegar a dos familias de Carcabuey, cuando aún se veían los operarios trabajando en el decorado del establecimiento y tuve ocasión de leer varias cartas de otras personas de esta provincia y de la de Sevilla, anunciando su venida y pidiendo habitaciones.

Digno es el dueño de estos baños, por sus trabajos en pró del establecimiento y en beneficio de los enfermos, por la generosidad y honradez y otras muchas prendas personales que le adornan, de recoger el fruto de sus afanes y de su labor permanente en 27 años, ó sea de que acuda el público a hacer uso de unas aguas minerales de tanta nombradía, y que tan eficaces son para muchas enfermedades: el reuma, afecciones propias de la mujer en toda su escala, herpetismo, sifilis secundaria y terciaria, ataxia locomotriz, escrofulismo, oftalmías, úlcera consecuentes de heridas y quemaduras, cuyo conocimiento pertenece al cuerpo médico.

La colonia de bañistas promete ser este año importante y más numerosa que en los anteriores a juzgar por los pedidos de habitaciones y departamentos que a la hora presente se han hecho por diferentes familias.

J. LÓPEZ ARÉVALO.

10 Julio 1901.

UNA CARTA

Seguramente sentirán nuestro lectores un verdadero consuelo al leer la carta que don Julián Anguita, el desgraciado reo del Castillo de Locubín, ha dirigido al Excmo. Sr. Arzobispo de Granada, momentos antes de morir, y que revela su arrepentimiento sincero y su confianza en la Misericordia Divina.

Dice así:

Excmo. Sr. Arzobispo de Granada.

Mi amantísimo y venerado Prelado: dentro de pocas horas haré en mí su deber la justicia humana, y en el acto mi pobre alma aparecerá ante el su-

premo Tribunal de Nuestro Señor Jesucristo.

Arrepentido con el auxilio poderoso de su gracia, espero firmemente que perdonará todos mis pecados por los méritos infinitos de su pasión y muerte, y que me recibirá por fin en su Reino y Gloria eterna.

Pero antes de ese terrible acto quiero suplicar humildemente a vuestreca ilustrísima, como lo hago por medio de esta carta que escribo en mi amarga, merecida tribulación, que me perdone por los graves disgustos que he proporcionado a su corazón de padre, por los daños que he inferido a Nuestra Santa Madre Iglesia y a toda la clase sacerdotal y por el grande escándalo que he dado al pueblo cristiano. Y ya que todo el clero y pueblo fiel ha recibido daño con mi escándalo, deseo y quiero reparar este nuevo daño en cuanto me es dado; para lo cual, ruego a vuestreca ilustrísima que haga público que me reconozco y confieso como el más indigno de todos los sacerdotes; que merezco la última pena que voy a recibir y acepto, resignado y lleno de confianza en la infinita misericordia de Dios; que a todos pido humildemente perdón y que rueguen en caridad a Dios Nuestro Señor para que me perdone.

Y por fin, agradezco con toda mi alma los esfuerzos que V. E. I., el dignísimo Presidente de la Audiencia, demás señores Magistrados, mi Abogado defensor y autoridades y otras muchas personas han hecho por alcanzar mi indulto. No lo han conseguido: ¡bendito sea el Señor! Así me convendrá: mi agradecimiento será eterno.

No olvide V. E. I. en sus Santos Sacrificios y oraciones fervorosas al más desdichado y en estos momentos el más feliz de sus hijos, pues espera serlo sumamente durante la eternidad,

Julián Anguita.

Castro del Río

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El domingo 7 del actual terminó la novena que en la parroquia de la Asunción dedica todos los años la hermandad del Sagrado Corazón de Jesús a su Patrono, la cual ha resultado solemnisima.

El templo estaba decorado con colgaduras, arañas y macetas de flores, y el altar mayor era una verdadera ascua de oro por la multitud de incensos que había en él, destacándose entre ellas la santa imagen.

El dosel que cubría a la efigie es magnifico, y tanto ésta como aquélla fueron adquiridos por la fundadora de la hermandad doña Salud Barranco y Valdelomar, dama muy piadosa y caritativa, que hace unos diez y seis años, al ver que en esta población no se celebraba dicha fiesta, y queriendo dar una prueba de su fé, rifó una de sus mejores alhajas, y con el importe compró la santa imagen, donándola a la iglesia.

Todos los sermones han estado a cargo del R. P. de la Compañía de Jesús José Torreal, que con gran elocuencia nos explicó los innumerables milagros que había hecho expresada imagen a todos aquellos que se encomendaban a ella, poniéndonos innumerables ejemplos y hechos verdicos.

También dieron realce a la novena los cantores que han venido de Córdoba, y que son el baritono señor Hernández, el tenor señor Luque y el bajo señor Rodríguez, acompañados al piano por el maestro de esta población don Francisco Mora.

El domingo, como último día, hubo por la mañana misa solemne, a la que asistió la capilla de música de Córdoba, siendo acompañada por varios aficionados de esta población, quienes ejecutaron una magnífica misa, celebrada por el señor cura párroco don Lázaro Flores, ayudado por los dos coadjutores y demás sacerdotes que hay en esta.

Por la noche hubo novena, a la que asistió la capilla de música, y después de la novena procesión para conducir al Santísimo Sacramento desde el altar mayor al Sagrario.

El lunes, martes y miércoles se celebraron los actos del Jubileo Santo, al que también han concurrido innumerables fieles.

La procesión en los tres días se ha efectuado con mucho orden y compostura, recorriendo las calles Iglesia, Llano de San Rafael, Martos, Ancha, San Benito, Alta, Tercia, Caridad, Corredera, plaza del Ayuntamiento, Beaterio y Concepción, y visitando las iglesias parroquial de la Asunción, convento de Santo Domingo, Hospital de Jesús y parroquia del Carmen.

Su orden era el siguiente: Dos guardias municipales, los niños de las escuelas con sus maestros a la cabeza, detrás las niñas con sus respectivas maestras, innumerables mujeres que llevaban al cuello la medalla de la Congregación a que pertenecen, los hom-

bres, y cerrando la procesión las dos cruces alzadas de las dos parroquias y detrás el arcipreste, de capa, con dos sacerdotes, y delante de estos los colegiales de San Pelagio que hay en esta población, con sobrepeliz y bonete. Para dar mayor solemnidad al acto se cerraron los establecimientos, asistiendo también todos los dependientes del comercio, con sus jefes a la cabeza, como asimismo el Ayuntamiento con sus empleados, presidido por nuestro celoso y digno Alcalde don Andrés María Criado y Rodríguez, y las demás autoridades civiles y militares.

Reinó el mayor orden.—CARRILLO.

Unión minera de España

La Junta directiva de tan importante asociación se ha reunido en Madrid con objeto de estudiar varios asuntos relacionados con los intereses mineros que representa, y acordó solicitar del señor ministro de Hacienda la creación de una Comisión mixta de interesados y representantes de la Administración, con el fin de examinar la legislación y reglamento vigentes sobre impuestos mineros, y proponer aquellas reformas que son necesarias y que, sin privar al Estado de los recursos a que tiene derecho dentro de la equidad, den solución a lo que hoy constituye un serio problema para la minería.

La mayor justicia en el impuesto, y un detenido estudio de las especiales condiciones de las distintas regiones mineras que para la tributación han de tenerse en cuenta, así como fijar el verdadero concepto del mineral a boca mina, han sido objeto de esmerado examen, dominando en la importante reunión celebrada unánime y decidido espíritu de trabajar con fé y entusiasmo por la prosperidad de los intereses que les están confiados.

El senador del Reino señor Bushell, ilustró a los presentes acerca de las aspiraciones legítimas de importantes centros que, como el minero de Bilbao, tan solícito cuidado presta a cuanto atañe al desarrollo de la minería; y sus observaciones, escuchadas con la atención a que tenía derecho la autoridad de quien las hacía, fueron aprobadas por los concurrentes al acto, siendo de esperar que de dicha junta recoja la industria minera en breve plazo resultados muy ventajosos.

Crónicas rimadas

LA "SANGRÍA."

El sol sus últimos rayos quiebra entre nubes de grana que semejan de un incendio, en el ocaso, las llamas.

Del toldo que el patio cubre ya el fondo azul no traspasan, mintiendo lluvia de estrellas en las hojas de la parra.

Tras el fumoso encaje de la cancela labrada el patio andaluz ostenta sus primores y sus galas.

Madreselvas y jazmines lo tapizan y recaman y le tejen colgaduras de topacios y esmeraldas.

Entre los tientos de flores, preso el canario en su jaula, acaso triste, suspira por su libertad preciosa.

Y forman coro a sus trinos el murmullo de las aguas que al resbalar en la fuente simulan collar de nácar.

Y todos esos rumores que en las horas de nostalgia, por misterio inconcebible nos resuenan en el alma.

Hoy este hermoso paisaje es foco de donde emanan el contento, la alegría, que en Córdoba nunca faltan.

Pues allí el barrio celebra, como en escena obligada de todas sus diversiones, una de sus jergas clásicas.

En un colosal lebrillo, con cien labores extrañas, está la roja sangría, que "refresca y no emborracha."

Es una mezcla de vino de Valdepeñas, con agua; es el vino bautizado, cosa, en verdad, no muy rara.

Ella, anima y donde impera todo es bulia y algazara y hay cante, y baile, y jaleo y por los codos se charla.

Y se aplaude, y se alborota, y la ríñe nunca falta, con su final de sainete, aunque empezó como drama.

Pues aunque sostenga el pueblo que "refresca y no emborracha," es cierto que la sangría presta calor y embriega.

Enciende en las venas fuego, torna en hogueras las almas y en ardorosos volcaes los corazones que aman.

Ricardo de Montoya

OFICIAL

GACETA DEL 11.—Presidencia.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción.

Estado.—Contencioso.—Anunciando el fallecimiento en el hospital de Braila del súbdito español Eduardo Barra.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes de personal.

Guerra.—Real decreto concediendo merced de hábito de la Orden de Calatrava a don Federico Velaz de Medrano.

Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito naval a monsieur C. G. Middelbore, ministro de Marina de Dinamarca.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el domingo 28 del actual se proceda a la elección parcial de un senador por la Universidad de Granada.

Agricultura.—Real orden disponiendo que por la Compañía de los ferrocarriles del Norte se dé cumplimiento a las instrucciones que, en evitación de accidentes desgraciados, se dictan.

Reales órdenes resolutorias de instancias promovidas en solicitud de inclusión en el escalafón general de este ministerio.

BOLETIN DEL 12.—Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Baena en sus sesiones del mes de Junio último. Anuncio del de Córdoba referente a la creación de la partida contra incendios. Idem del de Benamejil relativo a la aparición de un barro sin dueño conocido, en aquel término.

Junta provincial de Instrucción pública.—Relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las escuelas públicas.

Gobierno militar.—Copia de la orden de la plaza del día 10, referente a la revista de inspección del personal de jefes y oficiales de la escala de reserva.

Juzgados.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Lucena el día dos de Agosto próximo para la venta de bienes.

SERVICIOS MUNICIPALES

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Resuelto por el Excmo. Ayuntamiento de mi interina presidencia que se lleve a cabo la reparación de los canapes de piedra negra y respaldo de hierro, que existen en la carrera de la Estación y glorietas del paseo de la Victoria, se anuncia el oportuno concurso para contratar por este medio la ejecución de dicha obra, cuyo costo presuponé el arquitecto municipal en la suma de 1.410 pesetas, señalándose al efecto el sábado 20 del que rige, a las catorce horas del mismo, para la celebración de dicho acto, que por pujas a la llana tendrá efecto en el despacho de la Alcaldía con arreglo al expresado tipo y a las condiciones que obran en el expediente respectivo, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría municipal; advirtiéndose que para interesarse en la licitación es requisito indispensable que los postores depositen en la mesa de la Alcaldía la cantidad de 70 pesetas 50 céntimos en concepto de fianza provisional y exhiban la correspondiente cédula personal, quedando obligado el que resulte rematante a elevar al duplo dicho depósito, ó sea a la suma de 141 pesetas, como fianza definitiva para garantizar el exacto cumplimiento del compromiso, la cual le será devuelta al abonarse el importe total en que remate el servicio, una vez justificado por medio de la oportuna certificación expedida por el arquitecto municipal, que las obras se han realizado satisfactoriamente y aprobada que sea su recepción por la Municipalidad.

Córdoba 11 de Julio de 1901.—Gabriel de Larriva.

Resuelto por el Excmo. Ayuntamiento de mi interina presidencia que se adquieran 41 metros de manga de goma con dos telas interpuestas y espiral de alambre con forro exterior de lona, con 40 milímetros de diámetro interior, para el riego de los jardines y paseos públicos, se anuncia el oportuno concurso, a fin de contratar por este medio la adquisición de dicho material, señalándose al efecto el sábado 20 del que rige, a las catorce horas del mismo, para la celebración de aquel acto, que por pujas a la llana deberá tener efecto en el despacho oficial de las Casas Consistoriales, con arreglo al tipo de 8 pesetas 50 céntimos cada unidad métrica de expresado material; advirtiéndose que para tomar parte en la licitación es requisito indispensable que los postores depositen en la mesa de la Alcaldía la suma de 17 pesetas 45 céntimos y exhiban la correspondiente cédula personal, quedando obligado el

que resulte rematante a elevar dicho depósito al duplo, ó sea a la cantidad de 34 pesetas 90 céntimos, para garantizar el exacto cumplimiento del contrato, la cual le será devuelta al abonarse el importe total en que remate el servicio, una vez justificado por medio de la oportuna certificación, expedida por el arquitecto municipal, que éste se ha realizado satisfactoriamente y aprobada que sea su recepción por la Municipalidad.

Córdoba 11 de Julio de 1901.—Gabriel de Larriva.

NOTICIAS MILITARES

Ha vuelto a hacerse cargo del mando de esta región el Capitán general excelentísimo señor don Agustín Luque.

La Comisión liquidadora del batallón cazadores de Llerena tiene terminados sus ajustes, pudiendo los interesados que lo soliciten reclamar sus alcances de la citada Comisión.

Como complemento a la Real orden circular de 17 de Abril último se ha resuelto que se nombren médicos auxiliares de Sanidad Militar para sustituir desde luego a los civiles que desempeñan actualmente dicho cargo, a los que reuniendo las condiciones indicadas en dicha soberana disposición, lo tengan solicitado.

Al auditor general don Juan Romero Maldonado se han concedido dos meses de licencia para Alhama (Granada) y Villaharta (Córdoba.)

Se ha dispuesto que tanto los jefes y oficiales de voluntarios movilizados y demás fuerzas irregulares que fueron en Ultramar, comprendidos en el segundo grupo a que se refiere el artículo 2.º de la ley de 11 de Abril de 1900, así como los que aún se hallan pendientes de clasificación, bien por falta de antecedentes ó por hallarse comprendidos en el Real decreto de ampliación de 7 de Febrero último, pueden viajar libremente por España y el extranjero sin necesidad de pasaporte militar, una vez que perdieron el carácter de tal al disolverse las fuerzas irregulares de que formaron parte, debiendo, no obstante, estos últimos, dar conocimiento cuando cambien de residencia, a las autoridades militares de los puntos en que residan y de los en que vayan a residir, con expresión del domicilio, a fin de poder comunicarles oportunamente aquellos asuntos que puedan afectarles, y en ambos casos dichas autoridades puedan dar cumplimiento en todas sus partes a la Real orden circular de 8 de Agosto citada; en la inteligencia de que cuando se trate de licencias para el extranjero de los pertenecientes al segundo grupo de la precitada ley, estos deberán solicitarlo de S. M. y sin derecho a sueldo alguno durante el disfrute de la mencionada licencia.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, quinto capitán. De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

AUDIENCIA

Ante la sección primera de esta Audiencia solo se celebrará hoy la vista de una causa, instruida en el juzgado de Córdoba por el delito de hurto.

Figuran en ella como procesados José Orante Galvez, Rafael Luque Figueras, Rafael Ruiz Guerrero, Rafael Blanco Ros, Francisco Serrano Serrano y Francisco Serrano Reyes.

Está encargado de la defensa el señor Ayala y de la representación el señor Cruz.

En la sección segunda se efectuarán las vistas en juicio oral y público de las siguientes causas:

La instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, por lesiones, contra Emilio Molera García, a quien defenderá el señor Obregón y representará el señor Toro.

La del juzgado de Córdoba, por estafa, contra Andrés Román Galán y otro. Los señores Martínez Beltrán y Ravé tienen a su cargo la defensa y la representación los señores Cruz y Rivera.

Y la procedente del juzgado de Hinojosa, por lesiones, contra Narciso M. Marquez Perea, que será defendido por el señor Castillejo y representado por el señor Caballero.

Gracetillas

chuelos León López Martín. En grave estado le condujeron al hospital de Agudos.

Reyerta.—En una casa de la calle Empedrada rieron anteayer varias mujeres y de los dichos pasaron a los hechos, resultando una de ellas con varias contusiones, que le fueron curadas en la casa municipal de socorro. La agresora ingresó en el arresto municipal, donde se le aplacarían los ardores bélicos.

De viaje.—Ha salido de esta capital con dirección a Granada, acompañado de su distinguida familia, nuestro apreciable amigo el señor Marqués de Valdeflores.

Taurina.—En la quinta corrida celebrada en Pamplona, nuestro paisano Conejito ha estado a igual altura que en las anteriores. He aquí lo que dice un telegrama, de su trabajo en el tercer toro: "Conejito brinda a una hermosa señorita que ocupa el palco número 11. Hace con el trazo una buena faena y da una gran estocada en las agujas, de la que rueda el toro sin puntilla. El diestro es ovacionado, y recibe de regalo un reloj de oro."

Defunciones.—En el colegio de Madres de la Piedad, de Córdoba, ha fallecido la religiosa Sor Santiago Sicilia y Pizarro de San Agustín, a los veintiocho años de edad y seis de profesión. En el convento de la Purísima Concepción de Hinojosa del Duque, también ha muerto la religiosa Sor Valeriana María de la Santísima Trinidad Moreno y Moreno, a la edad de treinta y ocho años y diez y nueve de profesión. Descansen en paz.

Casa de huéspedes.—Se han hecho cargo de la denominada "Los dos leones", establecida en la plaza del Ángel número 6 duplicado, don Domingo de la Torre y compañía. Los nuevos dueños de esta antigua casa de huéspedes han introducido importantes reformas, principalmente en el servicio de mesa. Damos gracias a dichos señores por la atenta tarjeta de ofrecimiento que nos han remitido.

Destino.—Ha obtenido un destino en la Secretaría de la Junta local de primera enseñanza de Málaga, nuestro paisano y colaborador don Enrique Muñoz Gómez, a quien felicitamos.

Infracción.—Ha sido denunciado a la autoridad local un vecino de la calle de Carcamo que, contraviniendo las prescripciones de las ordenanzas municipales, ha construido una fragua en el corral de su domicilio.

Presidencia.—La Asamblea federal municipal de Madrid ha elegido su presidente a nuestro paisano don Jerónimo Palma.

Perro hidrófobo.—En la calle Sánchez Peria mató anteayer un guardia municipal a un perro al parecer hidrófobo, haciéndole varios disparos de revólver. El can, afortunadamente, no mordió a persona alguna.

Crimen en Cabra.—Hace varios días se presentó en la casa-cuartel de la guardia civil del puesto de aquella población Francisco Urbano Castro manifestando que acababa de herir con un cuchillo, que entregó a la benemérita, a su vecino Rafael Campos Calvo, quien desde hacía tiempo le maltrataba de palabra y obra, lo que intentó repetir aquel día, motivando la agresión. En efecto, el Campos recibió dos heridas y por su pié marchó al hospital, donde le asistieron y tomaron declaración, falleciendo pocas horas después. Francisco Urbano ingresó en la cárcel.

Detención.—En Montoro ha detenido la guardia civil a un sujeto que sustrajo un billete del Banco de cincuenta pesetas al vecino de Villa del Río Pedro Rojas Agüera, aprovechando la ocasión de que este se hallaba en completo estado de embriaguez, en un establecimiento de bebidas.

Hurto.—Tres vecinos de Doña Mencía que hartaron cinco fanegas de cebada en el cortijo de "Rivillas", propiedad de don Francisco Morales Prieto, han sido detenidos por la guardia civil en Nueva Carteya.

Robo en un tren.—Dice un periódico de Almería: "En la estación de Doña María ha sido detenido por la guardia civil el licenciado del penal de Cunta Francisco Moreno Almansa, natural de Rute y vecino de Iznajar (Córdoba) por haber hurtado un portamonedas con la cantidad de 28 pesetas, al viajero del tren ascendente Adolfo Castillejos Capel, natural de Cobar, en el trayecto comprendido de Guadix a dicha estación. El robo lo llevó a cabo el Moreno, aprovechando la ocasión de ir en un coche de tercera con el Adolfo, y éste sufrió un accidente que le duró algunos minutos. Francisco Moreno ha sido puesto en la cárcel de esta capital a disposición del juzgado."

Sellos sin goma.—Los sellos postales del año actual están tan mal engomados, que no adhiriéndose bien a los sobres, es causa de que muchas cartas no lleguen a su destino, ó si llegan

sin sello es merced al buen criterio de los empleados, que conocen la causa de la falta, por ser visibles las señales del sitio que ocupó. Llamamos sobre esto la atención del señor director general de Correos.

Un buen consejo.—Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el *Elixir Estomacal de Sainz de Carlos*. Pídense siempre *Elixir Sainz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *STOMALIX*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Cognacs.—Henri Garnier y C.^a—Para que vuestra mercancía se extienda por todas partes es menester que anunciéis en todas partes.—Empresa anunciadora Los Tiroleses, Romanones, 7 y 9, entresuelos, Madrid.

Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias se calman con valerolína más eficaz que la antipirina é inofensiva.—Principales farmacias.

Afecciones del corazón.—Vino Pinedo de kola compuesto.

Pectoral de Anacahuíta.—Recetado con el mayor éxito para la tos, la ronquera y toda enfermedad del pecho y de los pulmones. Nunca falla.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Anacleto, papa y mártir.—**MAÑANA:** San Buenaventura, obispo y doctor, y San Francisco Solano, confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa Cruz, costeado por la Comunidad.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de los Remedios, en San Lorenzo.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) hoy séptimo día de la novena a nuestra Señora del Carmen, en la forma siguiente: por la mañana habrá Misa, a las seis y media, durante la cual se rezará el santo rosario y después se hará la novena. Por la tarde, a las siete, se rezará la estación y el santo rosario, siguiendo el rezo de la novena.

—Hoy sexto día de la solemne novena que anualmente consagran a su excelsa Madre la Santísima Virgen del Carmen las religiosas carmelitas Descalzas, en su iglesia del convento de Santa Ana. A las seis y media de la tarde, con exposición de S. D. M., se cantará el santo rosario y la letanía, a continuación se tendrá la lectura con gozos cantados, concluyéndose con la bendición y reserva.

—En la parroquia de San Andrés, al toque de oraciones, tercer día de la devoción de los quince sábados del Rosario, con cánticos y plática a cargo de un R. P. del Inmaculado Corazón de María.

—La asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de María tendrá mañana, como segundo domingo de mes, sus ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana, siendo la Misa y sagrada comunión a las siete de la mañana, y rezándose enseguida el ejercicio de la tarde, por estarse celebrando en dicha iglesia la novena de nuestra Señora del Carmen.

—Mañana octavo día de la solemne novena que la comunidad de RR. PP. Carmelitas Descalzas en unión de la venerable hermandad de nuestra Señora del Carmen, establecida en la iglesia de San José (San Cayetano), consagra a su Inmaculada Madre y Patrona, dando principio a las seis de la tarde. Predicará un R. P. de la Comunidad.

—Por concesión especial del M. I. señor Gobernador eclesiástico, S. P., estará expuesto mañana S. D. M. en forma de Jubileo en la iglesia de San Pedro Alcántara, costeado por don Joaquín Tienda y señora, en sufragio por el alma de su padrino el Excmo. Sr. Barón de San Calixto (q. e. p. d.)

Hay concedidas indulgencias por varios señores Arzobispos y Obispos.

Interesante para las planchadoras

Almidón de arroz "Marca el León". Es el mejor producto de esta clase fabricado hasta el día; con este almidón se obtiene un brillo excelente sin necesidad de atincar ninguno otro producto químico.

De venta en todos los principales establecimientos de ultramarinos de esta. Representante en esta provincia CÉSPEDES Y GONZÁLEZ. 3

"LA BRITÁNICA," FONDA

Acaba de abrirse para bien del público esta nueva fonda. Herrería del Rey número 24, 1.º (Puerta del Mar) Málaga.

El almacén de maderas de don Rafael Aroca, hoy de doña Purificación Aroca, viuda de Montijano, que contaba sesenta años de existencia en los Tejares ó Colón 46, se ha trasladado a la Carrera del Pretorio, bajo la advocación de San Rafael.

HOTEL ROMA MALAGA

Este acreditado y elegante hotel no aumentará los precios durante la temporada de verano y los viajeros encontrarán hospedajes desde diez pesetas en adelante.

El establecimiento de aguas nitrogenadas de URBERUGA DE UBILLA (Marquina, Vizcaya), se recomienda por su gran confort y suntuosas instalaciones.

Se usan con grandes éxitos en todas las enfermedades del pecho por ser las únicas análogas a las de Panticosa. Se remiten gratis Memorias y Guías a quien las pida.

El profesor don Francisco TORO LUNA, da lecciones de segunda enseñanza a domicilio ó en su casa Azonáticas 6.—Preparación para el bachillerato. 10-7

BALNEARIO DE SAN TELMO EN JEREZ DE LA FRONTERA

Aguas cloruradas sódicas sulfurosas Especiales para la curación del *Escrofulismo, Herpetismo, Enfermedades de la piel, Anemia y Enfermedades nerviosas.*

Temporada oficial: De 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

Informes y folletos, Administrador del Balneario en Jerez, calle de González Peña, número 8.

Para guantes, abanicos, encajes, entredoses, tiras bordadas, perfumeras y cintas, agremadas, etc. "La Sevillana", nadie vende más barato. 5-5

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Platos del día.—Para la mañana: Menudo a la andaluza.—Para la tarde: Pollo con champignon.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITÁN

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor D. Antonio de Moya

Función por secciones para hoy.—Primera sección, a las nueve.—La zarzuela en un acto, *Sandías y melones.*

Segunda sección, a las diez.—La zarzuela en un acto, *Lucha de clases.*

Tercera sección, doble, a las once.—La zarzuela en un acto, *Agua, azucarillos y aguardiente.*—La zarzuela en un acto, *El fondo del baul.*

PRECIOS PARA LA 1.ª Y 2.ª SECCIÓN.—Palcos sin entrada, 5 pesetas.—Silla con entrada, 75 céntimos.—Anfiteatro con idem, 50.—Entrada de palco, 75.—Entrada de grada, 20.

PRECIOS PARA LA SECCIÓN DOBLE.—Palcos sin entrada, 750 pesetas.—Silla con entrada, 1'25.—Anfiteatro con idem, 60 céntimos.—Entrada de palco, 1'25.—Entrada de grada, 30. El timbre a cargo de la Empresa.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Sin resolver.—No hay Consejo

Madrid 12 (3 tarde).

El ministro de Obras públicas, señor Villanueva, me ha manifestado que nada hay resuelto hasta ahora sobre la candidatura del que haya de desempeñar la cartera de Gobernación, añadiendo que es prematuro cuanto de público se diga sobre este asunto.

El señor Sagasta ha negado que esta tarde se celebre Consejo de ministros.

Proposición de los republicanos.

12 (7'45 t.)

Los diputados republicanos han presentado al Congreso una proposición, en vista de la gravedad que entraña el asunto del teecer depósito del Lozoya, pidiendo que se abra amplia discusión sobre el mismo.

Aplazamiento.—El dique de la Habana.

12 (8'30 n.)

La comisión de actas ha aplazado hasta el lunes su proyectada reunión. Se ha desistido de presentar al Congreso la proposición referente al dique de la Habana.

Una protesta.

12 (8 n.)

Mas de cuarenta entidades en Barcelona han dirigido telefonemas a Pi Margall, Lerroux y Rodrigo Soriano protestando de que don Melquíades Alvarez hablara en el Congreso en nombre de los republicanos.

La comisión de presupuesto

Madrid 12 (8'30 n.)

En la reunión celebrada por la comisión de Presupuestos, dictaminó ésta en lo referente a la emisión de la Deuda y acuñación de la plata, apro-

bándose por ocho votos contra cuatro, que corresponden a los ministeriales.

El señor Bergamín presentará enmiendas al proyecto.

De Roma

12 (8'25 n.)
Telegrafían de Roma que el Vaticano ha dispuesto la revisión del Concordato, deseando quede Pidal de embajador.

Dictámen

En el Congreso se leyó el dictámen favorable a la acuñación de la plata y emisión de la Deuda.

Senado

12 (9'10 n.)

Abierta la sesión, el señor Peñalver se lamenta del mal estado en que se encuentran las carreteras en España.

Discusión del Mensaje.
El marqués de Pidal demuestra que es imprescindible la enseñanza católica.

Interviene en el debate el obispo de Tarazona.

Sostiene la necesidad de lo dicho por Pidal, fundada en los sanos principios de la Religión.

El conde de Romanones contesta, rebajando las teorías expuestas por los oradores.

Congreso

Ocupándose de los sucesos de la Co-ruña, el señor Abella dice que se han exagerado.

Justifica el empleo de la fuerza. El señor Latorre lamenta que no se evitara el derramamiento de sangre.

El señor Moret contesta manifestando que lamenta los sucesos.

Elogia a la guardia civil.

Se acuerda discutir mañana con amplitud el asunto del depósito del Lozoya.

Discusión del Mensaje.
El marqués del Vadillo se ocupa de la cuestión religiosa.

Le contesta el señor Francos Rodríguez.

Combate a los ueos, calificándolos de carlistas embozados.

Se discute la enmienda, a lo que se oponen los romeristas, promoviendo un gran escándalo.

Se presenta una proposición, que apoya el señor Lombardero, pidiendo se permita a los candidatos defenderse en el Parlamento.

Dice que la Cámara comete un delito. (Con este motivo se reproduce el escándalo.)

Se desecha la proposición por 80 votos contra cuatro.

El señor Lombardero combate el dictamen.

Proposición

12 (9'15 n.)

El señor Castellano presentó una proposición al Congreso pidiendo se nombre presidente.

Sagasta aceptó que se nombre el lunes, para que sean llamados los diputados ausentes con objeto de que tomen parte en la votación.

Mitin

13 (9'50 n.)

El lunes se celebrará en Barcelona un mitin para protestar del arrendamiento de las contribuciones provinciales.

Muchas poblaciones continúan pidiendo los conciertos económicos.

Sagasta se muestra muy reservado respecto al sustituto de Moret.

Naufragio

13 (2'30 m.)

En las costas de los Estados Unidos ha naufragado el vapor "Uriarte", de la matrícula de Bilbao, a consecuencia de la niebla.

El buque se ha perdido, salvándose la tripulación.

Telegrama

DEL

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO

DE CÓRDOBA

Cierre de Bolsa el 12 de Julio.

4 por 100 interior contado, 71'65.—

Id. id. fin de mes, 71'65.—Idem exterior contado, 00'00.—Idem amortizable, 80'65.—Aduanas, 103'00.—

Billetes de Cuba 1886, 00'00.—Id. id. de 1890, 71'20.—Filipinas, 00'00.—

Banco España, 489'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 392'00.—

Paris exterior, 71'15.—Id. a la vista, 38'10.—

Londres, a la vista, 34'68.—Centen-

nes Alfonso, 37'00.—Idem Isabeli-

nos, 41'00.—Onzas, 39'00.—Amorti-

zable cinco por ciento, 98'45.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

UN GRAN INVENTO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS GANADOS

En el ganado lanar y el cabrío, cura radicalmente la Sarna (roña), sin que al usarlo en las ovejas se perjudique en nada la buena calidad de las lanas. Son infalibles los resultados de este producto en todas las afecciones eruptivas de la piel de carácter microbica, como Herpes costroso (osagre) de todas las especies animales. Afección excoriosa del buey (mogaño), Glosopeda (ó mal de la pezuña) del ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, Herpes de los perros y gatos, y Herpes furfuráceo del caballo (percoz). Como insecticida debe emplearse siempre contra los parásitos que atacan la piel de los animales en piara, como Pulgas, Piojos, Garrapatas, etc. etc.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS

En las cereales cura La Añaña ó Roña, El Tizón y La negrilla ó carbón. En los naranjales destruye La Serpeta, Hormiga y demás insectos. En las demás plantas, ya sean arbustos, árboles frutales ó matas, cura radicalmente la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de Mangla, que siempre es producida por insectos.

EL ZOTAL se vende al público en latas litografiadas de 1 y 5 litros y en tambores de hierro de 23, 36 y 92 litros, en todas las Droguerías, Farmacias y demás establecimientos

Precio del litro, 2'50 pesetas, franco envase

EN SEVILLA, FARMACIA ESPINAR, ENCARNACION, 10 Y COLISEO, 2.

Al por mayor, diríjanse todos los pedidos á **J. G. ESPINAR, Sevilla**

ZOTAL

BURGOYNE.-LONDRES

REGISTRADO

NO ES CORROSIVO NI VENENOSO

Gran desinfectante microbica, insecticida y desodorante de múltiples usos.

CONCESIONARIO PARA LA VENTA EXCLUSIVA EN ESPAÑA

J. G. ESPINAR.-SEVILLA

DESINFECTANTE GENERAL

Para Habitaciones de enfermos, Hospitales, Cuarteles, Buques, Secretas (excusados), Urinarios públicos, Cuadras, Establos y todos aquellos sitios donde se produzcan miasmas que perjudiquen la salud.

De gran utilidad para sanear la atmósfera en las épocas de gran epidemia por destruir rápidamente los microbios y los insectos.

PARA USOS MEDICINALES Y DOMÉSTICOS

Cura radicalmente todas las afecciones de la piel, como Sarna, Prurigo (picazón), Herpes, Llagas, Ulceras malignas, Heridas, etc., etc., siendo un agente de gran utilidad en la Cirugía, pues facilita la rápida cicatrización, evitando las inflamaciones.

Destruye rápidamente los insectos, como Ladillas, Piojos, Chinchas, Pulgas, etc., etc., que dan origen á enfermedades repugnantes sin atacar ni molestar en nada la piel.

Para todas sus aplicaciones y usos, consúltese el prospecto.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDÉ ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, trigüillo y ahechaduras.

JABON MEDICINAL DE BREA

Marca "LA GIRALDA,"

Cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

INDISPENSABLE PARA LOS NIÑOS

DE VENTA

DRUGERÍAS, FARMACIAS Y PERFUMERÍAS

AL POR MAYOR

POLO HERMANOS Y MANUEL DE LA CRUZ

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)

Esquina á la calle del Condé de Torres-Cabrera

CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.

Gran esmero y prontitud en los encargos.

Se facilitan catálogos y presupuestos.

PLAZA DE COLÓN - 7

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

SANTALOL SOL

NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDAL

Premio RENUNCIADO en la Exposición Universal de París 1900

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de SANTALOL. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la BLENNORRAGIA, catarro vesical, cristitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El SANTALOL SOL se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El SANTALOL SOL se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad)

Barcelona.

Córdoba: D. José de la Linde, Diego León, y demás farmacias.

Arrendamientos

Desde el día se hacen de las casas siguientes:

Angel de Saavedra 5.

Frailes 65.

Frias 40.

Cristo, 11.

Travesía de Barrionuevo 2.

Informarán de su precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 13.

En 45 pesetas mensuales se arrienda desde el día la casa calle Santa Marta número 10, acristalada y con agua de pié. Para informes, en el Compás de San Agustín 25.

Se venden en la calle Almazor 58 una Surna con un Crucifijo, una máquina de coser, mantones de Manila, de alfombra y de merino, velo de toalla, mantillas de seda de blonda, trajes y ropa blanca de señora, sábanas, toallas, mantelería, servilletas, colchas blancas, emboscos y almohadones, cobertores, alhajas, jermelos, rosarios de coral, nácar y plata, sillas, cristal, loza, cuadros, un mostrador y aparador, una muestra banderín, tinajas, orzas y enseres de cocina.

Desde el día se arriendan las casas Tundidores 3, Alcántara 3, San Fernando 100 y 174 y Armas 19 y 21. Para tratar, San Pablo 46.

Desde los Tejares, Gran Capitán, á la barbería de la calle Góngora, número 8, se ha extraviado un bastón con el puño de plata meneses y con iniciales J. T. La persona que lo haya encontrado y lo presente en dicha barbería, se le agradecerá y gratificará.

Habitaciones. Se desean dos, con municionadas entre sí y con el portal, bajas, que han de tener precisamente luz á la calle, como para despacho. El dueño de la fonda "La Alegría," dará razón.

Alcanforina Columbia

Remedio sin igual contra la POLILLA DE LA ROPA. Caja, 25 céntimos. Único depósito para la venta, droguería y coloniales de Polo Hermanos, sucesores de Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10 y 12.

FOTOGRAFOS

Se desea un retocador de clichés, y otro para revelar clichés y ampliaciones, en la fotografía de A. Palomares.

Para regalo. En el despacho de géneros de punto, Victoriano Rivera 6 antes Plata, se saldan á precios muy económicos varios abanicos de nácar y marfil con magníficos paisajes.

AVISO. La casa de huéspedes La Universal, plaza de Antonio Grilo, número 7, sirve cubiertos desde una peseta cincuenta céntimos.

Se venden varios muebles. Para verlos, á cualquier hora del día, Alamos número 14.

PALOMAS MENSAJERAS. Se venden palomas mensajeras, llamadas correos; darán razón en el despacho de molduras calle Duque de Hornachuelos, núm. 7.

Se vende la casa Molinos baja 1 (barrio Sde la Merced) propia para industria. Se admiten proposiciones, plaza Colón 6, fábrica de jabón.

Zotal y telas preparadas para pintar al óleo. Se venden en la farmacia y droguería de Fuentes Hermanos.

Desde el día se arrienda la casa plaza de Abades 6, con doce habitaciones, recientemente pintada y con agua de pié. Para tratar, Torres-Cabrera 10.

Se vende un estante ropero: para verlos, de 5 á 7 de la tarde, Santa María de Gracia 127.

DEPOSITO DE HIELO DE LA FABRICA DE S. LORENZO

Para comodidad del público, se pone dicho depósito en la calle S. Alvaro 10, vendiéndose desde un kilo en adelante, y recibiendo avisos para mayores cantidades, servidas de la fábrica.

Horas de despacho: seis mañana á once noche.

Se venden unos vestiditos de niña y Sblusitas, casi nuevos, en la calle Cabrera 7. Pueden verse los domingos, á cualquier hora. Los enseñará doña Aurora León.

Se venden unas puertas de calle, una Escalera larga con 24 pasos, un bufete, un transparente, tres coches de varias clases y otro de dos ruedas y varios muebles, en la calle Puerta Osario 47.

Nodriza. Desea obtener colocación como ama de cria Luisa Castellones, que vive Maimónides 24. Para informes, pueden dirigirse á la calle Alfaro 11, 13 y 17, droguería.

Hielo artificial

En el depósito de hielo artificial, procedente de la fábrica Polo Norte, establecido en la calle Huerto de San Pablo, número 15, se vende hielo á los particulares, desde las 5 de la mañana hasta las 9 de la noche, por kilogramos, desde uno en adelante. Este hielo está hecho de agua limpia potable, por lo que se puede servir directamente en la copa ó en las comidas que ha de enfriar.

Desde el día se traspasa el establecimiento de tocino, jamones y embutidos, situado en la plaza de la Almagra 13. Para tratar, Doña Encracia 7.

En 30 pesetas mensuales se arrienda desde el día un piso alto exterior en la casa calle del Cister 12, compuesto de cinco habitaciones y cocina, completamente independiente de los demás pisos. Para tratar, Gutiérrez de los Ríos número 31.

Se vende el corte de madera de la hacienda de Lo de Fuentes. Para tratar, Compañía 7.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA

Premiado con medalla de oro en la Exposición de Alejandria.

CALLE JESÚS MARÍA NUM. 2

CÓRDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, llamado BENESOL.

Mediante varias experiencias con nuevos procedimientos, se ha conseguido en este establecimiento construir dentaduras no completas sin ganchos de oro que perjudiquen el diente donde engarzan y sin paladar para evitar las molestias de este aparato.

Se anuncia al público como de gran utilidad.

Hay gran surtido de opiatas y elixires.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

CASA DE BAÑOS É HIDROTERAPIA

(FUNDADA EN 1870)

Bajo la dirección de su propietario

DON ENRIQUE HERNÁNDEZ PASCUAL

CALLE DE SAN ALVARO, NÚMERO 16

(Entre las plazas de las Tendillas y San Miguel)

PRECIOS. Baño de vapor, baño suelto, 4 pesetas; por abono de diez baños en adelante, 2'50 pesetas. Baño natural, frío ó caliente, con ropa, 1; por abono, 0'75. Baño de duchas de todas clases, con idem, 1; por abono, 0'75. Baño compuesto, sulfuroso de Camratraca, Archez y cualquiera otro de su clase, 1'50; por abono, 1'25. Baño de mar, con ropa, 2; por abono, 1'50. Sábana, toalla ó esponja, 0'15. Los demás baños compuestos medicinales, precios convencionales.

ADVERTENCIAS. Los abonos no son valederos nada más que para la temporada que son expedidos.

Consúltese antes con el médico el tiempo, número y graduación del baño.

Horas: de 6 de la mañana en adelante

San Alvaro, número 16

CÓRDOBA (Entre las plazas de las Tendillas y San Miguel) CÓRDOBA

La Equitativa

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Tiene en vigor registrado en sus libros seguros por más de 1.000.000.000 de dólares, que representa más del doble de la cantidad acumulada en plazo igual por cualquiera otra Sociedad del mundo. Su activo asciende á más de 270.000.000 de dólares, que equivale al doble de la cantidad acumulada por cualquiera otra Sociedad del mundo en su cuadragésimo aniversario. El sobranete asciende á más de 60.000.000 de dólares, que es también más del doble de la cantidad acreditada en este concepto por cualquier otra Compañía al fin de su cuadragésimo aniversario.

DIRECCIÓN GENERAL PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

EN EL PALACIO DE SU PROPIEDAD

MADRID <<> CALLES DE SEVILLA Y ALCALÁ <<> MADRID

DELEGADO EN ESTA PROVINCIA

D. ANTONIO TORRELLAS Y NAVAL

Ramírez Arellano 8 dup.º, Córdoba

A TODO EL QUE SUFRE del pecho la garganta ó los pulmones

PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tcs, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción.

TOMADO EN UNIÓN CON EL

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP

Ann cuando se haya declarado la comible Tisis sostiene y alivia al enfermo como ningún otro remedio.

EXIJA SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE

LANMAN & KEMP, New York,

COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL Pecho las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS